

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso EJECUTIVO seguido por BANCO CENTRAL HIPOTECARIO en contra de MARCEL RODRIGUEZ CANCELADA Y OTRA.

Rad. No. 47-001-31-53-002-2015-00079-00

Atendiendo lo solicitado por la señora Luz Andrea Ospina Munera, quien para el caso concreto resulta ser la adjudicataria del predio rematado en anterior oportunidad, a lo señalado por el secuestre en el informe rendido donde indica que no es posible entregar el inmueble ya que los residentes se niegan a desocuparlo y a lo dispuesto en el art. 456 del C.G.P, se procederá a emitir despacho a efecto que se haga efectiva la entrega ordena en el numeral sexto del auto de fecha 9 de diciembre de 2020.

Para efectos de la diligencia de entrega a la señora Luz Andrea Ospina Munera del bien inmueble rematado, comisionese al señor Alcalde de la Localidad N° 1 Cultural Tayrona – San Pedro Alejandrino de esta ciudad,

El bien se identifica con matrícula inmobiliaria N° 080-0013794 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, se encuentra ubicado en la trasversal 13 N° 33A-105 Los Trupillos de la ciudad de Santa Marta y esta alinderado por el norte: 51.10 mts, con el Rio Manzanares, sur: 35.10 mts, con casa que es o fue de Vicente Martínez, este: 74,10 mts con terrenos de Hector Torres Barbudo y oeste: 68.40 mts con terrenos de Rafael Gamboa de Ossa, transversal 33 en medio.

Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso señalándose que el predio debe ser entregado a la señora LUZ ANDREA OSPINA MUNERA identificada con C.C N° 52.221.611 de Urao – Antioquia dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción de la comunicación que le informa esta orden.

Se le advierte al comisionado que en este caso no es admisible la oposición a la entrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIELA DIAZ GRANADOS VISBAL

Jueza

Mapr

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Por estado No. 014 de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 6 de abril de 2021
Secretaria, _____.